República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Laura Cecilia Ardila Pereira

C.c No. 1.065.608.490 Expedida en: Valledupar (Cesar)

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el titulo de:

Especialista En Gerencia Del Talento Humano

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el día 25 del mes Mayo del año 2016

Rector

Secretario General

Director del Programa

Registrado en el folio 55428 Libro D-3 Nº de Acta 57045 Diploma No. 45715

Universidad de Santander
UDES
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación
Resolución No. 6216 - 22/12/05 Min.Educación

ACTA DE GRADO No 57045

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia a los ***VEINTICINCO (25)*** *días del mes* ***MAYO*** *del año* ***DOS MIL DIECISÉIS (2016)*** *se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD DE SANTANDER***
Presidió la sesión JAIME RESTREPO CUARTAS y
obró como Secretario JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Considerando el Consejo que ***LAURA CECILIA ARDILA PEREIRA***
Con cédula de ciudadanía número ***1.065.608.490*** *Expedida* ***VALLEDUPAR (CESAR)***
y libreta militar número Expedida por
Cumplió con las disposiciones legales, reglamentarias, presentó el proyecto de grado con el título

SATISFACCIÓN LABORAL: UNA CONDICIÓN QUE DEPENDE DE LA PERSONALIDAD.

y obtuvo un promedio ponderado en su carrera ***CUATRO PUNTO VEINTE (4.20)*** *sobre cinco.*
En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Rector, JAIME RESTREPO CUARTAS

Secretario General, JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN

Hay un sello que dice: REPUBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.
Es fiel copia de su original tomada el día ***VEINTICINCO (25)*** *del mes de* ***MAYO*** *de* ***DOS MIL DIECISÉIS (2016).***

Registrado en el Folio No. ***55428,*** *Libro* ***D-3*** *Diploma No.* ***45715***

JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General

República de Colombia

Universidad de Santander
UDES
Personería Jur. 810 de 12-03-96 Min. Educación
Resolución No. 6216 - 22-12-05 Min. Educación

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

LAURA ARDILA PEREIRA

Asistió al Curso:

Herramientas bioinformáticas del programa SPSS para ciencias biomédicas.

Realizado en la ciudad de Valledupar, durante los dias 21-26 de Octubre de 2013 con una intensidad de 40 horas

Orlando Mena Alvarez
Programa Bacteriología y Laboratorio Clínico

Felipe Santoyo Telles
Docente -Universidad de Guadalajara

SEMINARIO INTERNACIONAL "REHABILITACIÓN FÍSICA DE AMPUTADOS DE MIEMBRO INFERIOR"

Certificamos que

LAURA ARDILA PEREIRA

participó en el curso que tuvo lugar en la ciudad de Cúcuta del 8 al 16 de agosto de 2013, con una intensidad de 56 horas.

Susanna HELFER-VOGEL
Jefe de Oficina de Promoción Social
Ministerio de Salud y Protección Social

Zoraya CÁCERES BERMÓN
Directora del Programa de Fisioterapia
Universidad de Pamplona

Guenter SCHUELEIN
Responsable Programa de Rehabilitación Física
Comité Internacional de la Cruz Roja

CICR

República de Colombia

Universidad de Santander

UDES

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educacion
Resolucion No. 6216 - 22/12/05 Min.Educación

CERTIFICA QUE:

LAURA CECILIA ARDILA

CURSÓ Y APROBÓ:
EL DIPLOMADO EN DOCENCIA

Realizado del 17 de febrero al 15 de diciembre de 2012, con una intensidad de 120 horas
En constancia se firma en la ciudad de Valledupar

Carlos Dario Morón Cuello
Rector UDES

Haydeé Anillo Lora
Directora de Docencia

Universidad de Santander
UDES

Certifica que:

Laura Cecilia Ardila Pereira

identificado(a) con la Cedula de Ciudadania No. 1.065.608.490

Asistió al

Diplomado de profundización en la producción y escritura de los articulos cientificos

Con una duración de 80 Horas; En constancia se firma en la ciudad de Valledupar el 21 de Noviembre del 2015

Carlos Dario Morón Cuello
Rector
Universidad del Santander (Sede Valledupar)

Maria Susana Iriarte Mosquera
Directora de Postgrados
Universidad del Santander (Sede Valledupar)

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA

CERTIFICA:

Que La Dra. LAURA CECILIA ARDILA PEREIRA, identificado con c.c. Nº 1.065.608.490, cursó el taller Teórico-Práctico de Buenas Prácticas Clínicas, realizado los días 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2018, con una intensidad de 12 horas en la Universidad El Bosque:

Así mismo certifica que se desarrollaron los siguientes temas:

- Buenas Prácticas Clínicas (BPC) - Principios.
- Aspectos éticos en investigación clínica.
- Responsabilidades del equipo de Investigación.
- Fraude y mala conducta.
- Responsabilidad del patrocinador.
- Manejo de la seguridad del medicamento en investigación.
- Actualización de las últimas guías de la Autoridad Regulatoria (INVIMA).
- Conformación y responsabilidades de los Comités de Ética.
- Talleres de discusión, aplicados al contenido de la guía d Buenas Prácticas Clínicas: documento de las Américas, y las Resoluciones 8430 de 1993 y 2378 de 2009

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de diciembre (12) del año dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente,

UNIVERSIDAD EL BOSQUE DIRECTOR

ALEXANDRA PORRAS RAMIREZ
Directora
Maestría en Epidemiología

• Av. Cra. 9 No. 131 A - 02 •
Bogotá D.C. - Colombia, Sur América

• PBX (57 1) 6489000 •
018000 113033

• www.uelbosque.edu.co •
atencionalusuario@unbosque.edu.co

Vigilada Mineducación

Scanned by TapScanner